

hipotecada ni gravada à otra Cosa por dho Luche; Y para
acreditar la solbencia de esta partida, presenta la adjunta
certificazion, dada y firmada al parecer por Rafael
Mante Rosal, en fha. de veinte del mismo en que dice, que
como Depositario y Adm.^{or} del caudal de dho Monte
de Piedad, certifica en la mejor forma que puede, que dho
Luche, Depositario que tambien fue, quedo solbente con
Dn Fran.^{co} Mante su sucesor en dha Depositaria. Fue
e lo que resulta de los apuntados documentos, en cuos
terminos deliverara N. lo que fuere de su agrado. Lima
y febrero 20 de 1783=

D. J. P. Mante


